

LA MARCHA DEL PROYECTO FORD

En enero de 1968 la Fundación Ford aprobó un proyecto presentado por la Universidad Católica para renovar las condiciones académicas en la Facultad de Derecho. El proyecto comprendía cuatro aspectos:

1. Preparación de aproximadamente 15 profesores en el extranjero, a través de un programa de cooperación con la Escuela de Derecho de la Universidad de Wisconsin;
2. Estimulo de la investigación jurídica en la Facultad, a cargo preferentemente de los profesores participantes en el programa con la Universidad de Wisconsin. Esta investigación sería institucional y no puramente individual; y sería también interdisciplinaria, o sea con la participación de otras unidades académicas que ya tienen proyectos de investigación, de preferencia la de Ciencias Sociales;
3. Desarrollo de nuestra biblioteca, incluyendo adquisición de materiales y capacitación de un bibliotecario en el extranjero durante un lapso de 10 meses; y
4. Establecimiento de la Oficina de Orientación Profesional, que comprende la preparación del jefe de dicha Oficina durante una corta visita a diversas facultades de derecho extranjeras y el mantenimiento de la Oficina durante los primeros ocho meses de su funcionamiento.

Para la realización del programa descrito, la Universidad se obligó a contribuir durante los años académicos 1968, 1969 y 1970 con la suma de S/. **2'831.222.50** y obtuvo de la Fundación Ford un donativo que se hace efectivo en el mismo periodo de tres años y cuyo monto es de US\$ 196.000.00

En este informe se reseña el curso de la ejecución del proyecto de abril de 1968 a agosto de 1969.

I.—ADIESTRAMIENTO DE PROFESORES EN LA UNIVERSIDAD DE WISCONSIN

1. **Ciclo previo de perfeccionamiento en el idioma inglés.**—Dos de los tres profesores enrolados en el Programa, los doctores Lorenzo Zolezzi y Luis Pá-sara, permanecieron entre el 23 de abril y el 23 de junio de 1968 en la ciudad de Ann Arbor, Michigan, matriculados en el curso intensivo de inglés que ofrece para esta época el English Language Institute.

Durante esta etapa los participantes tuvieron una reunión con el Coordinador del Programa, Prof. Zigurds Zile, en la cual recibieron los materiales de trabajo para la fase A, así como la agenda de actividades.

Además del aprendizaje del idioma, el Programa comprendía en esta etapa un ciclo de lecturas, para familiarizar a los participantes con el sistema legal de los EE. UU., integrado por los siguientes libros: **Talks on American Law**, Harold Berman, ed.; **An Introduction to the Legal System of the United States**, Allen Farnsworth, y **Law and the Conditions of Freedom**, James Willard Hurst.

2. **Fase A: Seminario de Metodología de la Enseñanza del Derecho (Madison, Wisconsin).**—El Seminario tuvo una duración de dos meses, a partir del 1º de julio. A él se incorporó un tercer profesor peruano, el doctor Francisco Oliart, quien se hallaba en Wisconsin con anterioridad. Aparte de los tres profesores peruanos, tomaban parte en él dos profesores de la Universidad de Wisconsin: el Prof. Zigurds Zile y el Prof. John Conway; en su última fase también participó un egresado de la Escuela de Sociología y estudiante de Derecho, el Sr. Volker Knoppke Wetzel.

El Seminario se organizó en base a reuniones diarias de 3 horas (9 a.m. a 12 m.) En cada reunión se discutía la materia comprendida en las lecturas asignadas, en torno a cuestionarios elaborados y distribuidos con anterioridad por el Coordinador. El resto de cada día se dedicaba a las lecturas y preparación del material para la próxima sesión.

El Seminario comprendió tres partes claramente diferenciadas:

- 1º Diversas concepciones del Derecho.—Fue la parte más breve y su objetivo básico era entender el marco teórico que había dado lugar al “case method” o método activo, como es más propio denominarlo.
- 2º Los métodos de educación legal.—Estaba dividida, a su vez, en dos subcapítulos:
 - a) Reflexiones generales.—Pretendía que los participantes apreciaran no solamente el crecimiento y detalle de los diversos métodos “activos” en educación legal, sino también las críticas a que son sometidos tanto por profesores como por alumnos.
 - b) Técnicas ilustrativas.—Con toda la preparación anterior como requisito básico, se buscaba que los participantes se convirtieran en alumnos y experimentaran el método directamente. Se trabajó en áreas del Derecho con diversas características, para apreciar la adaptabilidad del método: Derecho Civil (Acto Ilícito o “Torts”), Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Filosofía del Derecho.
- 3º Perspectivas no-legales en la educación legal e investigación.—Este segmento se propuso con la intención de introducir en la problemática planteada los nuevos aportes hechos a la ciencia del derecho por la Sociología del Derecho y otras disciplinas de las ciencias sociales. Igualmente, se discutieron las posibilidades de investigación en derecho.

En todo momento del Seminario la discusión se orientó hacia una adaptación de las ideas debatidas a la realidad peruana. El método activo de enseñanza del derecho fue analizado teniendo en cuentas las limitaciones materiales de nuestra Universidad y las tendencias sico-sociales de nuestros estudiantes

3. **Visita de profesores.**—Durante el Seminario de Metodología se incorporaron a él tres profesores de nuestra Facultad de Derecho por breve plazo. Uno de ellos, el doctor Roberto Mac Lean se integró un mes al trabajo; los doctores Jorge Avendaño, Decano, y Héctor Cornejo Chávez permanecieron en Madison 8 días.

El objeto de estas visitas era doble:

- a) Como ellas tuvieron lugar durante la etapa de técnicas ilustrativas, se buscaba familiarizar a los visitantes con la operación práctica del método. Las clases realizadas por los profesores que participaban de manera estable en el programa con los visitantes como alumnos, fueron de particular ayuda.
- b) Como las visitas se efectuaron promediando el mes de trabajo, y teniendo en cuenta el empeño crítico y la preocupación por la adaptación del método que habían caracterizado las discusiones, fue posible dedicar muchas horas a la discusión de la implantación del método en nuestra Facultad, con buena parte del camino ya recorrido.

4. **Fase B: Preparación de materiales de enseñanza.**—A partir del mes de setiembre los participantes empezaron a preparar los materiales de enseñanza para sus respectivos cursos, en función del método activo discutido durante el Seminario.

Ninguno de los profesores participantes viajó fuera de Madison. Trabajaron en base a lecturas personales, asistencia a diversos cursos en calidad de auditores y conversaciones con los respectivos consejeros, especialmente nombrados por el Coordinador.

El Programa terminó a fines de enero. Como resultado del mismo se ha aplicado el nuevo método a dos cursos del primer semestre de este año (Introducción a las Ciencias Jurídicas y Sociología del Derecho, del 1er año) y a un curso del segundo semestre (Historia del Derecho Peruano, de 2do año). El Programa Académico de Derecho, antes Facultad de Derecho, ha puesto a disposición de sus alumnos tres libros:

- Sociología del Derecho** (Materiales de Enseñanza), por el Dr. Lorenzo Zolezzi.
- Introducción a las Ciencias Jurídicas** (Materiales de Enseñanza), por el Dr. Luis Pásara.
- Dependencia y Dominación a través del Derecho** (Materiales de Enseñanza para el curso de Historia del Derecho Peruano), por el Dr. Luis Pásara.

5. **Resultados de la aplicación de las reformas pedagógicas.**—Las reformas del método pedagógico han tenido como características básicas las siguientes:

- 1º Impresión de materiales de enseñanza en volúmenes que todos los alumnos tienen, conforme a lo señalado en el párrafo anterior.
- 2º El contenido de los cursos reformados incide en el derecho actuante, real, más que en las “ideas” o la doctrina abstracta o incluso el mero texto legal.

- 3º Fuerte exigencia a los alumnos sobre la preparación antes de la clase.
- 4º Para posibilitar el diálogo y la mayor participación se ha fraccionado las clases en grupos de 20 y 30 alumnos, según los cursos.
- 5º El profesor dirige su participación a promover el diálogo con preguntas y problemas que encaminan la clase —siempre muy dialogada— a las cuestiones más importantes.

Se ha logrado en general en los cursos reformados un gran nivel de participación, un nivel promedio de lecturas bastante aceptable y un interés enorme del alumno de primer año por el nuevo método de enseñanza. Esto, incluso, ha generado comparaciones con los cursos tradicionales y críticas de parte de los alumnos más destacados.

Evidentemente se ha encontrado problemas. Al principio era clara la desadecuación del alumno al trabajo que obliga a pensar por cuenta propia; el lastre de la educación anterior lo explicaba. En un curso se exigió demasiada lectura y los alumnos no pudieron cubrirla. La dispersión del alumno en muchos cursos (por el sistema tradicional de cursos anuales) y en exámenes desperdigados durante el año, han constituido un obstáculo importante. Esto último ha llevado a plantearse muy seriamente la semestralización total de los dos primeros años.

El salto es sumamente positivo. El próximo año los alumnos que pasan a segundo están en excelentes condiciones para trabajar con los nuevos métodos. Y al mismo tiempo, la difusión que ha alcanzado el cambio de sistema —parcialmente usado en los cursos de los profesores que visitaron el Seminario de Madison— permite que la aplicación se amplíe con cierta cautela, necesaria por las resistencias naturales, pero de modo seguro.

6. **El adiestramiento de profesores durante 1969.**—En mayo viajaron a Madison los tres participantes del segundo ciclo de adiestramiento descrito en los primeros párrafos de este informe. Ellos son los profesores Domingo García Belaúnde, Baldo Kresalja y Luis Carlos Rodrigo. En sus aspectos esenciales el ciclo de este año se viene desarrollando en la misma forma que en 1968. Viajaron a Madison para asistir parcialmente al Seminario los Drs. Carlos Fernández Sessarego, quien permaneció una semana, y Fernando Trazegnies, quien trabajó allí durante veinte días.

El Dr. Carlos Rodrigo, para desarrollar la Fase B del Programa dentro de la especialidad de Derecho Tributario se ha trasladado a la Universidad de Harvard. Los otros dos profesores —García Belaúnde y Kresalja— se encuentran trabajando en Wisconsin los cursos de Derecho Industrial y Derecho Constitucional, respectivamente. Todos deben estar de regreso hacia fines de enero de 1970.

- I. Encargóse el Dr. Héctor Cornejo Chávez de idear y estructurar un órgano de investigaciones vinculado a la entonces Facultad de Derecho, las tareas preparatorias fueron cumplidas entre el 1º de enero y el 30 de marzo de 1969, Esta etapa terminó con la aprobación por la autoridad universitaria del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de sus bases de funcionamiento.

II. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Del 1º al 20 de abril se concretó el contenido de los dos primeros programas, a saber:

1. Uno sobre la operancia o inoperancia en la vida real de los institutos del Derecho Familiar Peruano; y
2. Otro sobre el estado de la profesión legal.

Ambos referidos, al menos inicialmente, al área de Lima.

Del 25 de abril al 5 de mayo se proporcionó información general, escrita y oral, a los profesores y estudiantes de la Facultad o Programas y Departamento de Derecho, acerca de la creación y fines del Instituto y sobre el contenido de los dos primeros programas de investigación; se abrió y culminó el registro de los estudiantes que habrían de ejecutar los programas, previa entrevista individual con cada uno de ellos; y se precisó la intervención de dos profesores, el Dr. Roberto Mac Lean para colaborar con la Dirección del Instituto en la conducción del programa N° 1, y el Dr. Lorenzo Zolezzi para asumir la conducción del programa N° 2.

Del 12 al 19 de mayo se desarrolló un breve ciclo de información detallada y aleccionamiento general de los estudiantes inscritos, con la participación de los profesores antes mencionados.

Programa N° 1

Del 21 al 30 de mayo quedaron constituidos los esquemas detallados del programa N° 1: tema por tema hasta un total de 20, con indicación puntualizada de los objetivos de la investigación en cada uno; período de la misma, fuentes a consultar en cada caso y los nombres de los investigadores responsables de cada uno.

A partir del 1º de junio se empezó a ejecutar la investigación en dos niveles: sobre el terreno básicamente (juzgados, tribunales, registros públicos, notarías, etc.) y en las compilaciones más importantes (dos oficiales y seis oficiosas pero solventes) de jurisprudencia suprema.

El grado de avance de la investigación no es parejo (debido a la heterogeneidad de los horarios disponibles por los alumnos, sujetos a requerimientos curriculares y de trabajo), aunque se hace permanente esfuerzo por mantener una cierta sincronización. Los temas en que el avance es mayor al presente son: divorcio, separación de cuerpos, nulidad y anulabilidad de matrimonio y adopción.

Varias importantes conclusiones parciales y provinciales han sido ya obtenidas. No se darán a conocer, sin embargo, mientras no sean objeto de completación y comprobación.

Una primera evaluación global de la investigación está prevista para febrero de 1970.

Programa N° 2

El programa N° 2 ha avanzado en la inscripción y aleccionamiento de los estudiantes inscritos y en la formulación del cuestionario de la encuesta que ha sido revisada por técnicos del CISEPA. Terminada la muestra debe procederse al encuestamiento.

Posteriormente se ha añadido un tercer programa —a cargo del Dr. Luis Pásara— sobre el rol del Derecho Republicano con la hipótesis de que el De-

recho haya servido —y entonces de qué modo— para consagrar situaciones de dominación y dependencia.

Las actividades correspondientes a este rubro se iniciaron con la contratación de un bibliotecario de Derecho, el señor César Guiven. A poco tiempo de contratado, el Sr. Guiven fue enviado a Puerto Rico por seis meses, a recibir un entrenamiento en organización de bibliotecas de Derecho.

El adiestramiento se realizó bajo la asesoría del Director de la Biblioteca de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Sr. Ratimir Pershe, y se prolongó del 22 de enero al 22 de julio del presente año.

El Sr. Guiven trabajó en los diversos departamentos de la Biblioteca: administración, adquisición, catalogación y circulación. También asistió al curso de Investigaciones Jurídicas.

Durante la ausencia del Bibliotecario se constituyó una Comisión de Biblioteca, integrada por dos profesores del Programa Académico de Derecho y el Director de la Biblioteca Central, con el objeto de estudiar los problemas que acarreará la expansión de la Biblioteca de Derecho y definir una política de adquisiciones. Una de sus primeras recomendaciones, la ampliación del local, se está llevando a efecto en estos momentos.

Actualmente el Sr. Guiven está elaborando un plan de trabajo. Su realización práctica y logros efectivos podrán ser apreciados en el transcurso del segundo año.

La Oficina de Orientación Profesional empezó a funcionar en el mes de setiembre de 1968. Al poco tiempo de instalada, la Oficina procedió a encuestar a la totalidad de los alumnos del Programa Académico de Derecho, mediante el llenado de una ficha analítica en la que se hacía especial énfasis en los datos relativos a la práctica profesional, lugar de su realización y motivos que explicaran su no realización en algunos casos. La ficha en referencia ha permitido contar con un elemento de evaluación y control de la práctica de la carrera, una de las finalidades de la Oficina.

Desde su etapa preparatoria se han hecho los siguientes progresos respecto a la Orientación Profesional:

1. **Organización de la Oficina.**—La Oficina se encuentra a cargo del Dr. Alberto Felipe La Hoz, abogado que cumple sus funciones a medio tiempo. Cuenta con la colaboración de una secretaria encargada de los asuntos administrativos, correspondencia, etc.

Se ha organizado ficheros de empleadores y de alumnos y egresados colocados por la Oficina. Existe además un archivo de alumnos, clasificados por años de estudios y de ex-alumnos de acuerdo a las promociones a que pertenecen.

2. **Viaje del Director a EE. UU.**—Durante el mes de febrero de este año, y con el fin de tomar conocimiento del funcionamiento del “Law Placement” existente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, el Dr. La Hoz viajó a Nueva York invitado por la señora Ruth B. Trayner, Directora de la referida oficina.

III. BIBLIOTECA

IV. OFICINA DE ORIENTACION PROFESIONAL

Asimismo, y gracias a la colaboración de las Directoras de similares oficinas de Harvard y Yale, se pudo obtener el material necesario para tener un cabal conocimiento de la organización y funcionamiento de estas oficinas.

3. **Comunicación con los empleadores.**—Con el objeto de proporcionar un adecuado conocimiento de las actividades de la Oficina se procedió, a partir del mes de marzo, a comunicar a los posibles empleadores, que se había instalado la Oficina a fin de prestarles un servicio dotándolos de practicantes y abogados. Estas comunicaciones, teniendo en cuenta los sectores a los que debe servir la Oficina, se enviaron a:
 - a) Estudios de abogados en sus diferentes modalidades.
 - b) Entidades de Gobierno y Sector Público Nacional.
 - c) Empresas privadas.
 - d) Bancos comerciales y estatales.
 - e) Jueces de Primera Instancia en lo Civil y de Instrucción.
4. **Respuesta de los empleadores.**—Las comunicaciones enviadas han cumplido el cometido deseado, pues gracias a ellas han sido numerosas las solicitudes de practicantes o egresados. Es interesante anotar la buena acogida de los fines de la Oficina en el sector gubernamental y en la empresa privada. Se cuenta con cartas de respuesta de ministerios, corporaciones, bancos y compañías que están dispuestos a colaborar en la práctica de los alumnos o con los egresados.
5. **Publicaciones.**—Como complemento de las comunicaciones enviadas se ha editado un folleto divulgatorio, remitido a los empleadores con quienes se ha establecido contacto a través de las comunicaciones enviadas.
6. **De los colocados.**—Hasta la fecha se ha colocado alumnos en calidad de practicantes en estudios, departamentos legales públicos y privados y Poder Judicial. Asimismo se ha colocado a algunos egresados en departamentos legales de empresas privadas.

Se está poniendo énfasis en la colocación de elementos idóneos en el Poder Judicial y Sector Gubernamental.